GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☐	NÚMERO:			4600008645	
	FECHA DE SUSCRIPCION:			19/09/2018	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				MÍNIMA CUANTÍA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				8629	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				01/10/2018	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			LAS BUSETICAS S.A.S	
	NIT			800.183.606-1	
VALOR [$]:	INICIAL:			DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L ($ 16.376.000), EXCLUIDO IVA.	
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		1	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L $ 7´857.600, EXCLUIDO IVA.		48%
	TOTAL:		VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($ 24´233.600) EXLUIDO DE IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:			4200010161	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			18/09/2018	
	NÚMERO:			6000002649	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			07/12/2018	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:	INICIAL			TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
			01/10/2018		31/12/2018
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	UN MES Y MEDIO (1,5 MESES)		15/02/2019
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A		N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

FECHA DE TERMINACIÓN	15/02/2019
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	NO

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LILIANA MARGARITA GARCÍA CALLE
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	97.8 %.
% DE EJECUCION DE RECURSOS	97.8 %

Entre los suscritos a saber, CATALINA NARANJO AGUIRRE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43´181.348, en su calidad de Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia, nombrada mediante el Decreto No. 2021070001064 del 10 de marzo de 2021, facultada por el Decreto de Delegación No. 2021070000317 del 19 de enero de 2021, por medio del cual se delegó en el Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda "la facultad para liquidar los contratos estatales suscritos y en estado de terminada su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda - Unidad Administrativa Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia" y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte ANDRÉS FELIPE ESPINOSA ARANGO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71´792.037, actuando en su condición de representante legal de LAS BUSETICAS S.A.S., identificada con NIT. 800.183.606-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta con el fin de liquidar el contrato No. 4600008645 del 19 de septiembre de 2018, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA y LAS BUSETICAS S.A.S, se celebró el contrato N°. 4600008645 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA*", cuya fecha de terminación se estableció para el 15/02/2019.

2. Que mediante acta del 28 de septiembre de 2018, se aprobó por parte de la Dirección de Apoyo Legal de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, la garantía de cumplimiento No. 65-44-101164568 expedida el 27 de septiembre de 2018 por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., cumpliendo requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que en el contrato No. 4600008645 del 19 de septiembre de 2018, se estableció un valor total de DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 16´376.000), excluido del IVA y un plazo de 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. Que mediante documento del 27 de diciembre de 2018 "MODIFICACIÓN No. 01 ADICCIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO No. 4600008645", el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación.
Adición No. 1	27/12/2018	Valor.	El valor total del contrato No. 4600008645 sería la suma de hasta VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 24´233.600) excluido el IVA.
Prórroga No. 2	27/12/2018	Plazo.	El plazo total es de CUATRO Y MEDIO (4,5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de febrero de 2019.

5. Que mediante acta de terminación suscrita entre LILIANA MARGARITA GARCÍA CALLE en calidad de supervisora y el señor ANDRES FELÍPE ESPINOSA ARANGO actuando en calidad de representante legal de LAS BUSETICAS S.A.S., se da por terminado el contrato No. 4600008645 por vencimiento del plazo.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Las actividades contratas por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, se cumplieron a cabalidad por parte del contratista LAS BUSETICAS S.A.S., esto es el servicio de transporte en recorrido de dos (02) rutas: una desde Bello y otra desde París, ambas rutas hasta la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, recogiendo los funcionarios

de lunes a domingo, incluyendo los festivos a las 04:30 a.m., con el fin de que estén a las 05:25 a.m. en las instalaciones de la Fábrica, beneficiando aproximadamente 55 funcionarios en ambas rutas.

3. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal No. 03 del 27 de noviembre de 2019, que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

4. Que el Contratista aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato No. 4600008645 se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
FACTURA 1: A 29957	4400041151	25.01.2019	$ 5.518.000
FACTURA 2: A 229901	4400041151	25.01.2019	$ 5.162.000
FACTURA 3: A 22902	4400041151	25.01.2019	$ 5.162.000
FACTURA 4: A 33377	4400043329	11.12.2019	$ 7.857.600
VALOR TOTAL			**$ 23.699.600**

2. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato/convenio	$ 16.376.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	$ 0
Valor adiciones	$ 7.857.600
Valor total del contrato/convenio	**$ 24.233.600**
Valor pagado a la fecha	$ 23.699.600
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 534.000
Valor a reintegrar (si aplica)	**N/A**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Rendimientos financieros (si aplica)	**N/A**

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

Del valor total del contrato quedó un saldo de $ 534.000, el cual fue liberado por presupuesto de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

4. Que en el estado de cuenta se evidencia que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

5. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	97.8 %
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	97,8 %

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 65-44-101164568, anexo No. 2, expedida por la compañía de seguros Seguros del Estado S.A., el día 27 de septiembre de 2018, a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y/o FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, para garantizar el cumplimiento del contrato No. 4600008645 del 19 de septiembre de 2018, con las siguientes coberturas:

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO $	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20	4´846.720	19	09	2018	30	04	2019
Calidad de los bienes	15	3´635.040	19	09	2018	30	04	2019
Salarios y prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5	1´211.680	19	09	2018	31	12	2021
Responsabilidad civil extracontractual	SMMLV 200	156´248.400	19	19	2018	15	02	2019

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Anexos:

Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran.

5. Salvedades:

Se deja constancia que la supervisión del presente contrato fue realizada por la señora MARIA EUGENIA RAMIREZ HENAO, servidora pública de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, durante la vigencia del plazo contractual. Por medio del oficio No. 2021020012028 del 10 de marzo de 2021, se designó como supervisora del contrato a la profesional universitaria LILIANA MARGARITA GARCÍA CALLE, con el fin de realizar las acciones tendientes a liquidar el contrato No. 4600008645 de 19 de septiembre de 2018, en el marco del Decreto No. 2021070000317 del 19 de enero de 2021, por medio del cual se delegó en el Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda "La facultad para liquidar los contratos estatales suscritos y en estado de terminada su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda - Unidad Administrativa Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en calidad de contratante o contratista".

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 4600008645 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA y LAS BUSETICAS S.A.S.

2. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

3. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, se manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no se elevará reclamación judicial ni extrajudicial ante el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Para constancia se firma a los, 02 JUL 2021

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda
Departamento de Antioquia
Contratante

ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO
Representante legal
LAS BUSETICAS S.A.S.
Contratista

LILIANA MARGARITA GARCIA CALLE
Profesional Universitaria
Departamento de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Supervisora

02 JUL 2021

Proyectó: Julio César López Herrera / Profesional de apoyo
Revisó: Revisión Jurídica Secretaría de Hacienda
Aprobó: Diana Patricia Salazar Franco / Subsecretaria Financiera / Secretaría de Hacienda

REPORTE : Estado de contratos
USUARIO : Remigio Monsalve Piedrahita
FECHA : Jueves, 24. Junio 2021

No.contrat	Valor del	Doc.compr.	Prove/Acree	Texto breve	VN PED	IVA Pedido	VN + IVA	E/M con IVA	Facturas(D	Sald	VN Saldo
4600008645	24.233.600	4200010161	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	14.574.640	0	14.574.640	14.574.640	14.574.640	0	0
4600008645	24.233.600	4200010161	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	1.146.320	0	1.146.320	1.146.320	1.146.320	0	0
4600008645	24.233.600	4200010161	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	655.040	0	655.040	121.040	121.040	534.000	534.000
4600008645	24.233.600	4200010218	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	6.993.264	0	6.993.264	6.993.264	6.993.264	0	0
4600008645	24.233.600	4200010218	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	550.032	0	550.032	550.032	550.032	0	0
4600008645	24.233.600	4200010218	LAS BUSETICAS S.A	SERV.TRANSPORTE PERSONAL PLA.	314.304	0	314.304	314.304	314.304	0	0
*					24.233.600	0	24.233.600	23.699.600	23.699.600	534.000	534.000

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2021 - 10:31:57
Recibo No. S000716324, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PkZtQzUJt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAS BUSETICAS S.A.S
Nit : 800183606-1
Domicilio principal: Santa Marta

MATRÍCULA

Matrícula No: 233659
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 6 18 C.CIAL PLAZUELA 23
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico : contabilidad@paecia.com
Teléfono comercial 1 : 3146326453
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 25 1 A SUR 155 OF 247 BRR EL POBLADO
Municipio : Medellín
Correo electrónico : notificaciones@prietopelaez.com
Teléfono para notificación 1 : 6041071
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1914 del 22 de diciembre de 1992 de la Notaria 21 De Medellin de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAS BUSETICAS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 56 del 24 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, se inscribe el cambio de domicilio de Constitucion por cambio de domicilio de la ciudad de medellin a la ciudad de santa marta.

Por Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 64544 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificadas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta sociedad será: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de la actividad de transporte en la modalidad de pasajeros de servicios especiales de turismo y de carga, a nivel nacional e internacional previo el lleno de los requisitos establecidos en las normas vigentes. Podrá prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; servicio de radiocomunicaciones, frecuencia radioeléctrica por medio de estaciones fijas móviles o portátiles interconectadas por líneas físicas o inalámbricas que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado. Podrá la sociedad desarrollar todo lo relacionado con la industria turística con marketing, promocionales, ventas de productos turísticos, ingeniería de turismo, gestión de hoteles, apartamentos en todo los lugares turísticos, clubes de todo género, entre otros, adiciones turísticas, libros, revistas y demás, ventas y promociones de servicios propios en aire, tierra y más, organización y venta de planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional por sus corresponsales o agentes, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales programados por las compañías operadoras o mayoristas: tramitar y/o asesoras a los viajeros en la obtención de la documentación necesaria; prestar la atención y asistencia profesional al usuario; fomentar en el exterior el turismo hacia Colombia, promoviendo planes turísticos receptivos; reservar y/o vender pasajes nacionales e internacionales; prestar el cambio de moneda según las disposiciones legales. También la sociedad podrá realizar eventos así como seminarios, postgrados en convenio con universidades públicas y privadas que tengan autorización por el ministerio de Educación Nacional, para este tipo de programas. Realizar transporte de carga y pasajeros. Realizar compraventa de autopartes e importar dichas piezas. Realizar la comercialización y almacenamiento de combustible. La compra, venta, negociación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales por sí o por interpuesta persona. La sociedad podrá realizar u organizar todo tipo de convenciones y eventos comerciales. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: El Gerente de la sociedad, no tiene restricciones ni limitaciones en sus atribuciones, el suplente del Gerente actuará en las faltas temporales o accidentales del Gerente. Facultades del Gerente: Seá el Gerente quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, según

las orientaciones de la Asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 64544 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CLAUDIA MARIA ARANGO GUTIERREZ	C.C. No. 32,336,692
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO	C.C. No. 71,792,037

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 10 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 64544 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY NATHALI MARIN RESTREPO	C.C. No. 1,039,596,494	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 56 del 24 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 3845 del 13 de octubre de 1994 de la Notaria Sexta De Medellin Medellín	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 5935 del 18 de noviembre de 1997 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Medellín	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 20 de diciembre de 2010 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 48 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 50 del 13 de julio de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	64544 del 01 de octubre de 2020 del libro IX

QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN NÚMERO 1914, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1992, REGISTRADO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN EL DÍA 13 DE ENERO DE 1993, EN EL LIBRO IX DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS. SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA LAS BUSETICAS S.A. QUE POR ACTA NÚMERO 056 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 01 DE OCTUBRE 2020, BAJO EL NÚMERO 64544 EN EL LIBRO IX DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS. SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA LAS BUSETICAS S.A.S. POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformiadad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Dcreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,508,454,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2021 - 10:31:58
Recibo No. S000716324, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PkZtQzUJt1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

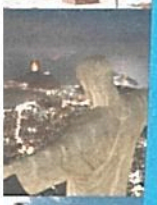


***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

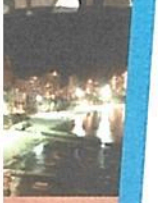


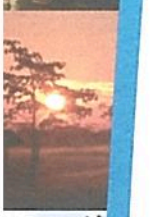




















CERTIFICADO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de Revisora Fiscal de la sociedad **LAS BUSETICAS S.A.S** con NIT 800 183 606-1 **LEIDY NATHALI MARIN RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.039.596.494 de Hispania, Antioquia; Contador Público con Tarjeta Profesional Nº TP- 194736 –T de la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, y para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2003, con destino a **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA**

CERTIFICO QUE:

La empresa **LAS BUSETICAS S.A.S.**, dio cumplimiento a lo estipulado al artículo 50 de la ley 789-02 del Decreto 2170-02, con respecto a los aportes de parafiscales como son: **SENA, ICBF, SALUD, PENSION Y CAJAS DE COMPENSACION.**

La Empresa ha cumplido con las normas establecidas por el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, así:

1. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la correspondiente a los ingresos bases de cotización son los correctos.
2. LAS BUSETICAS S.A.S., no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

Igualmente certifico que a la fecha la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado a salarios, prestaciones sociales extralegales y/o indemnizaciones y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

LEIDY NATHALI MARIN RESTREPO
Revisora Fiscal
T.P. 194736 –T

Medellín, 18 de Junio 2021

TURISMO BUSETICAS por tierra, mar y aire

icontec ISO 9001 SC1917-1 icontec ISO 14001 SA-CER482395 icontec ISO 45001 OS-CER187368 IQNet

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-06-02, 02:25:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2021
Empresa	LAS BUSETICAS SAS
NIT	NI 800183606
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	49761677
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1010427855
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 18.111.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	20	$ 3.600.200	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	3	$ 326.700	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 2.167.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	21	$ 4.368.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	4	$ 78.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	41	$ 1.992.300	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	1	$ 0	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	4	$ 165.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	10	$ 480.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	60	$ 2.221.700	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	60	$ 2.709.300	$ 0
		SubTotales:		$ 18.111.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 18.111.400

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-06-03, 08:46:53 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 49761677

Periodo Cotización: mayo de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021

PAGADO 02/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAS BUSETICAS SAS		
Documento	NI800183606	**Dirección**	CR 25 1ASUR-155 LOCAL 247
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6041071
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ARANGO GUTIERREZ CLAUDIA MARIA	**Identificación**	CC 32336692
Total Afiliados	60	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000670961	MARIA CAMILA ALVAREZ RUIZ	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1017129445	DUFAY ANDREA GARCES	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1017154791	JOSE DAVID LOAIZA LOAIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.021.731	$ 163.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.021.731	$ 40.900	4,350	$ 1.021.731	$ 44.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.021.731	$ 40.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.800
CC 1017154882	DARIO ANTONIO CEBALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.246.621	$ 199.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.246.621	$ 49.900	4,350	$ 1.246.621	$ 54.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.246.621	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 353.600
CC 1017183954	DIEGO ARMANDO MAYA VASQUEZ	01	00											X						0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 366.439	$ 58.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 366.439	$ 0	0,000	$ 366.439	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 366.439	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.700
CC 1017183954	DIEGO ARMANDO MAYA VASQUEZ	01	00										X							0	19	19	19	19	(25-14) COLPENSIONES	$ 635.856	$ 101.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 635.856	$ 25.500	4,350	$ 635.856	$ 27.700	(CCF04) COMFAMA	$ 635.856	$ 25.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.500
CC 1017186618	CRISTIAN DAVID HERRERA MESA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.207.793	$ 193.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.207.793	$ 48.400	4,350	$ 1.207.793	$ 52.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.207.793	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.700
CC 1017276101	ANA CRISTINA MAYA LOPEZ	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1020460249	MARIA ISABEL SERNA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.308.277	$ 209.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.308.277	$ 52.400	0,522	$ 1.308.277	$ 6.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.308.277	$ 52.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 321.100
CC 1036665578	DANIEL HUMBERTO ZAPATA ZULUAGA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
CC 1036676132	JUANA MARIA GONZALEZ JARAMILLO	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1037574178	YULIAN ANDRES SEPULVEDA HENAO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 690.400	$ 110.500	(EPS010) EPS SURA	$ 690.400	$ 27.700	4,350	$ 690.400	$ 30.100	(CCF04) COMFAMA	$ 690.400	$ 27.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.000
CC 1037599430	CARLOS MARIO HENAO ISAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.207.582	$ 193.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.207.582	$ 48.400	4,350	$ 1.207.582	$ 52.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.207.582	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.700
CC 1037621985	DANIELA LOAIZA OCHOA	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1037669334	YONI ALEXIS MARTINEZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 999.379	$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500
CC 1038406043	EDIMER HERNAN SANCHEZ VELEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.273.204	$ 363.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.273.204	$ 91.000	4,350	$ 2.273.204	$ 98.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.273.204	$ 91.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.700
CC 1038409178	SEBASTIÁN TABARES RIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600
CC 1039449764	ISABEL CRISTINA OROZCO SALAZAR	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 30.285	$ 4.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 1039464460	KAREN LIZETT SILVA CASTRO	01	00	X										X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517606.

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Pagado: 02/06/2021 **Empresa NI800183606 LAS BUSETICAS SAS** **Planilla Nro: 49761677** **Periodo Cotización: mayo de 2021** **Periodo Servicio: junio de 2021**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1096484517	WILMAN ADRIAN CASTRO RAMOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.884.055	$ 301.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.884.055	$ 75.400	4,350	$ 1.884.055	$ 82.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.884.055	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.300
CC 1128420325	GIOVANNY ALEXIS SANCHEZ GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.164.172	$ 186.300	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.164.172	$ 46.600	4,350	$ 1.164.172	$ 50.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.164.172	$ 46.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.200
CC 1128480534	MIGUEL ANTONIO GARCIA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.042.061	$ 166.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.042.061	$ 41.700	4,350	$ 1.042.061	$ 45.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.042.061	$ 41.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.600
CC 1152200438	CRISTIAN CAMILO LOAIZA MONTOYA	01	00		X								X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.231.111	$ 197.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.231.111	$ 49.300	4,350	$ 1.231.111	$ 53.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.231.111	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.200
CC 1152451141	MARIANA CARO ACEVEDO	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 15507590	JHON JAIME CALLE ALZATE	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 1.300	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 22.207	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200
CC 15507590	JHON JAIME CALLE ALZATE	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.104.002	$ 176.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.104.002	$ 44.200	4,350	$ 1.104.002	$ 48.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.104.002	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.200
CC 15516373	JOHN FREDY VARELA HERNANDEZ	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 66.626	$ 10.700	(EPS010) EPS SURA	$ 66.626	$ 0	0,000	$ 66.626	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.626	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700
CC 15516373	JOHN FREDY VARELA HERNANDEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 988.782	$ 158.300	(EPS010) EPS SURA	$ 988.782	$ 39.600	4,350	$ 988.782	$ 43.100	(CCF04) COMFAMA	$ 988.782	$ 39.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.600
CC 21527633	YULY MARITZA OCHOA LONDOÑO	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 30665197	JISELIS DEL ROSARIO LOPEZ DE LA BARRERA	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 30.285	$ 4.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 32336692	CLAUDIA MARIA ARANGO GUTIERREZ	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2.652.896	$ 106.200	0,522	$ 2.652.896	$ 13.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.652.896	$ 106.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.300
CC 32564322	PAOLA EUGENIA RICO ZAPATA	01	00														L			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 412.534	$ 66.100	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 412.534	$ 16.600	0,000	$ 412.534	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 412.534	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.300
CC 32564322	PAOLA EUGENIA RICO ZAPATA	01	00																	0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.355.468	$ 216.900	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 1.355.468	$ 54.300	0,522	$ 1.355.468	$ 7.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.355.468	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.600
CC 43095215	DORI MARGARITA CIFUENTES CASTAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF04) COMFAMA	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 43204629	LAURA ABAD VALLEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 908.526	$ 145.400	(EPS010) EPS SURA	$ 908.526	$ 36.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF04) COMFAMA	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 43490704	MONICA MARIA FRANCO MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.335.600	$ 213.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.335.600	$ 53.500	4,350	$ 1.335.600	$ 58.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.335.600	$ 53.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.800
CC 43504386	BEATRIZ ELENA CARDONA SEPULVEDA	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS016) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 43626410	NATALIA MARIA CASTAÑO PEREZ	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 43878780	MARIA MERCEDES BETANCUR OCHOA	01	00		X									X						0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 30.285	$ 4.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 30.285	$ 0	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 30.285	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900
CC 43986104	DIANA MARCELA MONSALVE OLARTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 5.632.800	$ 957.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.632.800	$ 225.400	4,350	$ 5.632.800	$ 245.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.632.800	$ 225.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.653.600
CC 5110847	LUIS SANTIAGO PAYARES NAVARRO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.236.985	$ 358.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.236.985	$ 89.500	4,350	$ 2.236.985	$ 97.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.236.985	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.400
CC 70092832	NODIER CONRADO ROJAS MEJIA	01	01										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.186.242	$ 47.500	4,350	$ 1.186.242	$ 51.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.186.242	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.700
CC 70122277	JESUS ALONSO CARDONA RIOS	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.500
CC 71214362	GILBERTO ALONSO TABORDA HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.109.208	$ 177.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.109.208	$ 44.400	4,350	$ 1.109.208	$ 48.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.109.208	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.600
CC 71319588	JUAN FERNANDO VILLA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.768.001	$ 282.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.768.001	$ 70.800	4,350	$ 1.768.001	$ 77.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.768.001	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.600
CC 71369953	DARWIN DE JESUS PEREZ GONZALEZ	01	00											X						0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 299.814	$ 48.000	(EPS010) EPS SURA	$ 299.814	$ 0	0,000	$ 299.814	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 299.814	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 71369953	DARWIN DE JESUS PEREZ GONZALEZ	01	00										X							0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 709.039	$ 113.500	(EPS010) EPS SURA	$ 709.039	$ 28.400	4,350	$ 709.039	$ 30.900	(CCF04) COMFAMA	$ 709.039	$ 28.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.200
CC 71379637	JUAN ESTEBAN GARCIA ARIAS	01	00											X						0	19	19	19	19	(231001) COLFONDOS	$ 632.941	$ 101.300	(EPS010) EPS SURA	$ 632.941	$ 0	0,000	$ 632.941	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 632.941	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.300
CC 71379637	JUAN ESTEBAN GARCIA ARIAS	01	00												X					0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 30.285	$ 4.900	(EPS010) EPS SURA	$ 30.285	$ 1.300	0,000	$ 30.285	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 22.207	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200
CC 71379637	JUAN ESTEBAN GARCIA ARIAS	01	00		X															0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 166.564	$ 26.700	(EPS010) EPS SURA	$ 166.564	$ 6.700	4,350	$ 166.564	$ 7.300	(CCF04) COMFAMA	$ 166.564	$ 6.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.400
CC 71607646	CARLOS MARIO BARRIENTOS BETANCUR	01	00														L			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 280.735	$ 45.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 280.735	$ 11.300	0,000	$ 280.735	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 280.735	$ 11.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.600
CC 71607646	CARLOS MARIO BARRIENTOS BETANCUR	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 655.048	$ 104.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 655.048	$ 26.300	4,350	$ 655.048	$ 28.500	(CCF04) COMFAMA	$ 655.048	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.000
CC 71641145	FELIX ALBERTO CASAS DUQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.303.878	$ 208.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.303.878	$ 52.200	4,350	$ 1.303.878	$ 56.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.303.878	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.900
CC 71665905	NELSON DE JESUS HENAO HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 999.379	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500
CC 71676151	MERARI DE JESUS GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.802.000	$ 288.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.802.000	$ 72.100	0,522	$ 1.802.000	$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.802.000	$ 72.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.100
CC 71707291	JUAN MANUEL CASTRILLON BAQUERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.353.222	$ 216.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.353.222	$ 54.200	4,350	$ 1.353.222	$ 58.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.353.222	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.900
CC 71717939	CARLOS ALBERTO CASTRILLON BAQUERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.312.310	$ 210.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.312.310	$ 52.500	4,350	$ 1.312.310	$ 57.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.312.310	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.100

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 02/06/2021 | Empresa NI800183606 LAS BUSETICAS SAS | Planilla Nro: 49761677 | Periodo Cotización: mayo de 2021 | Periodo Servicio: junio de 2021

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71721236	JUAN GUILLERMO VILLA PAJA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.166.407	$ 346.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.166.407	$ 86.700	4,350	$ 2.166.407	$ 94.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.166.407	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.400
CC 71730440	DIDIER ALONSO CALVO CARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 999.379	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500
CC 71732154	WILI ALEXANDER JIMENEZ CHAVERRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.171.147	$ 187.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.171.147	$ 46.900	4,350	$ 1.171.147	$ 51.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.171.147	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.200
CC 71733313	ALEXANDER AGUDELO CEBALLOS	01	00	X																0	5	5	5	5	(231001) COLFONDOS	$ 189.277	$ 30.300	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 189.277	$ 7.600	4,350	$ 189.277	$ 8.300	(CCF04) COMFAMA	$ 189.277	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.800
CC 71771612	NUBIL ANTONIO ZAPATA JARAMILLO	01	00												X					0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 121.137	$ 19.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 121.137	$ 4.900	0,000	$ 121.137	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 88.825	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.300
CC 71771612	NUBIL ANTONIO ZAPATA JARAMILLO	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 870.189	$ 139.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 870.189	$ 34.900	4,350	$ 870.189	$ 37.800	(CCF04) COMFAMA	$ 870.189	$ 34.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 247.000
CC 71792037	ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 3.997.514	$ 679.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.997.514	$ 160.000	0,522	$ 3.997.514	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.997.514	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.020.600
CC 8160598	CARLOS ANDRES DUQUE DUQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.236.211	$ 197.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.236.211	$ 49.500	4,350	$ 1.236.211	$ 53.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.236.211	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.600
CC 8297398	GERMAN ADOLFO FREYDELL CHICA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.403.294	$ 224.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.403.294	$ 56.200	4,350	$ 1.403.294	$ 61.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.403.294	$ 56.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.100
CC 8436232	DANIEL ANTONIO TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 999.379	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500
CC 98571916	GIOVANNI ALONSO ACEVEDO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 999.379	$ 160.000	(EPS016) COOMEVA EPS	$ 999.379	$ 40.000	4,350	$ 999.379	$ 43.500	(CCF04) COMFAMA	$ 999.379	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 283.500
CC 98847744	WBER DARIO HERNANDEZ MOLINA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.343.956	$ 215.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.343.956	$ 53.800	4,350	$ 1.343.956	$ 58.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.343.956	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 64.772.213	$ 69.610.730	$ 69.610.730	$ 69.562.262	$ 10.463.600	$ 2.716.800	$ 2.221.700	$ 2.709.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.111.400	$ 0	$ 18.111.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.039.596.494
NUMERO

MARIN RESTREPO
APELLIDOS

LEIDY NATHALI
NOMBRES



FIRMA



HUELLA DEDO INDICE

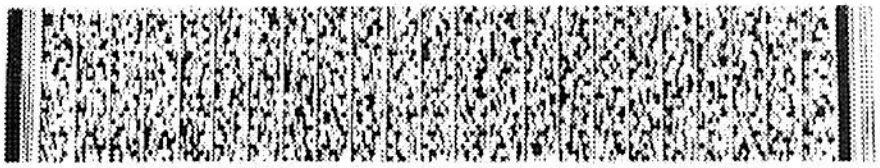
27-OCT-1988
FECHA DE NACIMIENTO

SALGAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-OCT-2006 HISPANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



P-0115000-15156001-F-1039596494-20070423 04329 07 10A 02 22 20150



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194736-T

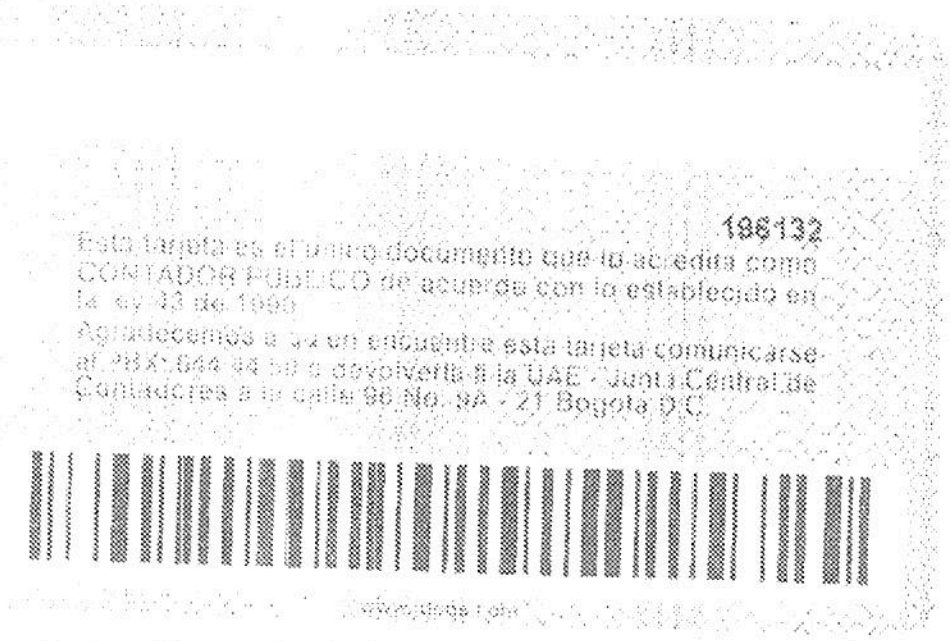
LEIDY NATHALY
MARIN RESTREPO
C.C. 1039896494
RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206875



198132

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a usted en encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Copia valida para las siguientes entidades
1. LAS BUSETICAS SAS con NIT 800 183 606-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

Z B E 5 9 4 3 5 8 3 C 1 0 8 B Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY NATHALI MARIN RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039596494 de HISPANIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 194736-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *